

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR (CCE)**

DATOS GENERALES:	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Pertenece a qué institución:	CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Adscrita a qué institución:	NO
Período del cual rinde cuentas:	2019

FUNCIÓN/SECTOR A LA QUE PERTENECE:	
Función Ejecutiva	-
Función Legislativa	-
Función Judicial	-
Función de Transparencia y Control Social	-
Función Electoral	-
GADS	-
Otra institucionalidad del Estado	X

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MARQUE CON UNA X
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	X
ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	NO
UNIDAD DE ATENCIÓN O GESTIÓN:	X

DOMICILIO	
Provincia:	PICHINCHA
Cantón:	QUITO
Parroquia:	MARISCAL SUCRE
Dirección:	JOSÉ TAMAYO E10-25 Y LIZARDO GARCÍA
Correo electrónico:	comunicacion@cce.gob.ec
Página web:	www.corteconstitucional.gob.ec
Teléfonos:	+593-2-394-1800
N. RUC:	1760001980001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
Nombre del representante legal de la institución:	DR. HERNÁN SALGADO PESANTES
Cargo del representante legal de la institución:	PRESIDENTE
Fecha de designación:	05/02/2019
Correo electrónico:	hernan.salgado@cce.gob.ec
Teléfonos:	+593-2-394-1800

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	
Nombre del responsable:	NO
Cargo:	-
Fecha de designación:	-
Correo electrónico:	-
Teléfonos:	-

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	ANA CRISTINA PEÑA VELARDE
Cargo:	DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
Fecha de designación:	10/06/2019
Correo electrónico:	ana.pena@cce.gob.ec
Teléfonos:	+593-2-394-1800

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA CIFUENTES
Cargo:	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 3
Fecha de designación:	02/09/2019
Correo electrónico:	jose.echeverria@cce.gob.ec
Teléfonos:	+593-2-394-1800

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR (CCE)**

COBERTURA INSTITUCIONAL		
CANTIDAD DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:		
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA
Nacional	1	Nacional

CANTIDAD DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:		
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA
Zonal	-	-
Regional	-	-
Provincial	-	-

CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:						
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Nacional	1	Nacional	10529	N/D	N/D	NO APLICA
Zonal	1	Santa Elena, Guayas, Bolívar, Los Ríos, Galapagos	2051	HOMBRE: 1652; MUJER: 399	N/D	
Regional	-	-	-	-	-	
Provincial	-	-	-	-	-	
Cantonal:	-	-	-	-	-	
Parroquial:	-	-	-	-	-	
Comunidad o recinto:	-	-	-	-	-	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Audiencia pública	SI	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/boletines-de-prensa.html
Otros	NO	-

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERÓ EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
-	-	-	-
-	-	-	-

CONTROL SOCIAL		
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	MARQUE SI/NO	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	NO	-
Observatorios	NO	-
Comités de usuarios	NO	-
Defensorías comunitarias	NO	-
Otros mecanismos de control social	SI	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/transparencia/lot-aip-2019.html

RENDICIÓN DE CUENTAS					
PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	MARQUE SI/NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 0	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención	SI	CUMPLIDO	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/rdc-2018-2030.html	El equipo de Rendición de Cuentas de la CCE se conformó por las siguientes unidades: Asesoría de Presidencia de la CCE Secretaría de Gestión Institucional Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica Dirección Nacional de Comunicación Secretaría General Secretaría Técnica Jurisdiccional Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional (CEDEC)
	Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas	SI	CUMPLIDO	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/rdc-2018-2030.html	La DNPGE diseñó y socializó la hoja de ruta para completar el proceso de Rendición de Cuentas, garantizando la participación de las unidades administrativas, obtención y validación de información segura, confiable y oportuna.

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR (CCE)**

RENDICIÓN DE CUENTAS					
PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	MARQUE SI/NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención	Si	CUMPLIDO	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/rdc-2018-2030.html	La DNPGE diseñó el formato en el cual las unidades deberán reportar la información narrativa, cualitativa y cuantitativa. De la misma manera la DNPGE consolidó la información reportada por las unidades.
	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS por la UDAF, EOD y Unidad de Atención.	Si	CUMPLIDO	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/rdc-2018-2030.html	El equipo de Rendición de Cuentas revisó y validó la información reportada en el formulario del informe correspondiente.
	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas	Si	CUMPLIDO	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/rdc-2018-2030.html	Con la información consolidada se realizó el análisis, sistematización y edición del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas. El CEDEC colaboró con la revisión y edición de textos, y la DNC realizó la diagramación del documento.
	Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.	Si	CUMPLIDO	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/rdc-2018-2030.html	La SGI socializó y revisó el Informe de Rendición de Cuentas con los señores y señoras Jueces Constitucionales, e incorporó sus comentarios y observaciones. De esta manera el Pleno de la Corte Constitucional se aprobó el referido Informe.
FASE 2	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios	Si	CUMPLIDO	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/rdc-2018-2030.html	La DNC definió y ejecutó un plan de Difusión del Informe de Rendición de Cuentas (sitio web, redes sociales)
	Planificación de los eventos participativos	Si	CUMPLIDO	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/rdc-2018-2030.html	La DNC definió y coordinó la logística de realización del evento virtual, conforme lo dispuesto en la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 y el Instructivo para Implementar la Fase de Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas - Periodo Fiscal 2019, ambos de fecha 15 de julio de 2020.
	Realización del Evento de Rendición de Cuentas	Si	CUMPLIDO	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/rdc-2018-2030.html	En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 y en el Instructivo para Implementar la Fase de Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas - Periodo Fiscal 2019, ambos de fecha 15 de julio de 2020, la Corte Constitucional realizó el evento de Deliberación Pública y Rendición de Cuentas el día martes 15 de septiembre de 2020.
	Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía: 15/09/2020	Si	CUMPLIDO	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/rdc-2018-2030.html	En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 y en el Instructivo para Implementar la Fase de Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas - Periodo Fiscal 2019, ambos de fecha 15 de julio de 2020, la Corte Constitucional realizó el evento de Deliberación Pública y Rendición de Cuentas el día martes 15 de septiembre de 2020.
	Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Si	CUMPLIDO	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/rdc-2018-2030.html	En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 y en el Instructivo para Implementar la Fase de Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas - Periodo Fiscal 2019, ambos de fecha 15 de julio de 2020, la Corte Constitucional realizó el evento mediante la transmisión en vivo y la publicación del video correspondiente en las redes sociales oficiales del
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas	Si	CUMPLIDO	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/rdc-2018-2030.html	Se receptaron y agregaron los aportes ciudadanos que se enmarcan en las competencias institucionales como compromiso institucional
FASE 3	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.	Si	CUMPLIDO	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/rdc-2018-2030.html	Se realizó la carga del informe y formulario en el Sistema de Rendición de Cuentas del CPCCS.

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:
Se realizó una consulta respecto al estado de las sentencias anteriores al 2019, ya que el ciudadano no pudo ubicar sentencias emitidas por la Corte entre 2008 y 2018, sin previamente conocer su numeración. Según el ciudadano, esto dificulta el trabajo investigativo y el ejercicio profesional.
El ciudadano menciona que revisa todos los meses el boletín jurisprudencial, y existen errores en los enlaces a las sentencias, en unos casos direccionan a una decisión que no corresponde, en otros simplemente el link no funciona. Para acceder se ha empleado el buscador de causas y resulta que la sentencia no está en el sistema.
Se solicita volver a transmitir las audiencias por la página de Facebook de la Corte Constitucional, ya que se menciona que es de gran ayuda para los estudiantes y para transparentar sus actuaciones. Además se solicita habilitar un medio que permita acceder a todas las sentencias de la Corte Constitucional desde el 2008 hasta la actualidad. Finalmente se solicita revisar que los enlaces del Boletín Jurisprudencial estén funcionales.
El ciudadano realiza un cordial saludo y consulta por qué aún no se ha solucionado o indagado el tema de la vulneración de derechos constitucionales a los servidores públicos cuando existe despidos intempestivos. Menciona además que debe observarse el Derecho Constitucional a la seguridad laboral, a la salud, entre otros.
Se felicita a los funcionarios y servidores de la Corte, y solicita se resuelva lo más pronto una Acción Extraordinaria de Protección interpuesta por el ciudadano. Solicita se haga justicia por vulneraron derechos por la Sala de la Corte Provincial de Justicia de Zamora.
Se consulta cuáles han sido las sentencias o jurisprudencia analizada por la CC para garantizar los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.
Se solicita ampliar la difusión sobre el ámbito y competencias de la CC para conocimiento de la ciudadanía.
Se consulta y solicita que, en virtud al estado de emergencia, el Alcalde del Pangui, por intermedio de una mesa de trabajo, disponga el uso de un terreno donde habitan personas de la nacionalidad Shuar, para la construcción de un cementerio para inhumar presuntos fallecidos por el COVID.

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR (CCE)**

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR		
CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Agilizar los procesos de selección y sustanciación de sentencia	A partir del segundo semestre de 2019 la Corte Constitucional inició la ejecución del Proyecto e-SACC, cuyo objetivo general es la automatización de los flujos procesales de las fases de admisión, sustanciación y resolución de causas jurisdiccionales, así como también el desarrollo de los módulos de selección, revisión y relatoría. De la misma manera, se actualizó la metodología de trabajo con enfoque en el mejoramiento de la eficacia y eficiencia de los procesos de sustanciación y selección. En este sentido, a partir de esta implementación, las Salas de Selección emitieron 34 autos de selección, con un total de 140 casos que supera por poco el número total de casos seleccionados de 2009 a 2018. De este número, 130 casos fueron seleccionados a partir de temáticas sobre las que la Corte Constitucional no se ha pronunciado, mientras que otros 10 casos fueron acumulados a otros seleccionados en años anteriores, pendientes de resolver (Fichas de relevancia constitucional -procesamiento de información de sentencias y resoluciones de garantías jurisdiccionales- 2234).	https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorSeleccion.aspx
Mejorar la atención al usuario y la seguridad	La Secretaría General y sus unidades administrativas, se han encargado de la mejora continua de atención ciudadana y recepción de documentos, con el objeto de brindar un servicio de calidad, eficiente y eficaz a los usuarios mediante el desarrollo de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso al usuario.	http://sso.corteconstitucional.gob.ec:8080/auth/realm/cce/protocol/openid-connect/auth?client_id=esacc-angular&redirect_uri=http%3A%2F%2Fesacc.corteconstitucional.gob.ec%2Fapp%2F&state=0263d8e5-a98d-49c1-b24d-0dc8a3fb7fac&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=c30d394a-f6ba-4e75-845a-1f7eef8d1a7e
Impulsar actividades de difusión, comunicación y capacitación en el ámbito jurisdiccional	Se cumplieron 8 eventos de difusión del Derecho Constitucional capacitando a operadores de justicia, Policía Nacional y al público en general. La entrega de publicaciones se incrementó en un 80% con respecto al anterior año. Se ha realizado un inventario real de las publicaciones del Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional, contando con una existencia de 6900 ejemplares, de esta forma se puede constatar que, durante el año 2019, nuestras publicaciones han llegado a una gran cantidad de ciudadanos.	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/boletines-de-prensa/item/170-visita-la-fan-page-del-centro-de-estudios-y-difusi%C3%B3n-constitucional-de-la-corte-constitucional.html

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	-	-	-	-	-	-
Prensa:	-	-	-	-	-	-
Televisión:	-	-	-	-	-	-
Medios digitales:	-	-	-	-	-	-

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR (CCE)**

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAI	SI	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/transparencia/lotaip-2019.html
Publicación en la pág. Web del informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAI	SI	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/transparencia/lotaip-2020/enero2020/literal-m-mecanismos-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadan%C3%ADa-enero/3096-literal-m-mecanismos-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania-diciembre/file.html

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.		
ARTICULACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	SI	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/quienes-somos/mision-y-vision.html
La institución tiene articulado el POA al PNBV	SI	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/transparencia/lotaip-2019/diciembre/literal-k-planes-y-programas-en-ejecuci%C3%B3n-11.html

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	SI	Garantiza de las acciones afirmativas en el cumplimiento de la normativa legal para la incorporación de servidoras y servidores que se han auto definido como pertenecientes a una etnia	Afroecuatoriano Afrodescendiente 6; Blanco/a 8 Indígena 5 Mestizo/a 282 Montubio/a 4 Negro/a 2 Otro/a 17	Se aplicó conforme normativa legal vigente
Políticas públicas generacionales	SI	Garantiza la posibilidad de establecer pasantías dentro de la institución	21 pasantes	Se aplicó conforme normativa legal vigente
Políticas públicas de discapacidades	SI	Garantiza de las acciones afirmativas en el cumplimiento de la normativa legal para la incorporación de servidoras y servidores con discapacidad	5 personas con discapacidad sustituto	Se aplicó conforme normativa legal vigente
Políticas públicas de género	SI	Garantiza el cumplimiento de la normativa legal para la incorporación de servidoras y servidores con igual condición	151 Hombres; 173 Mujeres	Se aplicó conforme normativa legal vigente
Políticas públicas de movilidad humana	SI	Garantiza de las acciones afirmativas en el cumplimiento de la normativa legal para la incorporación de servidoras y servidores en condiciones de movilidad	2 migrantes	Se aplicó conforme normativa legal vigente

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES	
FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
1. Incrementar la eficiencia y eficacia de la administración de justicia, doctrina e investigación constitucional	Alcanzar el 87,8% de Acciones constitucionales tramitadas
2. Fortalecer la organización, administración institucional y el manejo eficiente de los recursos asignados con responsabilidad social	Alcanzar el 100% de Porcentaje de ejecución presupuestaria institucional.

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR (CCE)**

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA									
META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
1.	Incrementar la eficiencia y eficacia de la administración de justicia, doctrina e investigación constitucional	Porcentaje de acciones constitucionales tramitadas	6835	8620	126.12%	5,892,751.97	5,883,845.32	99.85%	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/transparencia/ot-aip-2020/enero2020/literal-g-presupuesto-anual-de-la-institucion%C3%83n-enero/3090-literal-g-presupuesto-de-la-institucion-diciembre/file.html
2.	Fortalecer la organización, administración institucional y el manejo eficiente de los recursos asignados con responsabilidad social	Índice de gestión institucional	100%	97.23%	97.23%	3,617,971.04	3,517,762.35	97.23%	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
US\$ 9,510,723.01	US\$ 9,510,723.01	US\$ 9,401,607.67	US\$ 0.00	US\$ 0.00
-	-	-	-	-

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	145	US\$ 266,116.98	145	US\$ 266,116.98	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1
Publicación	-	-	-	-	
Licitación	-	-	-	-	
Subasta Inversa Electrónica	4	US\$ 287,076.00	3	US\$ 202,140.00	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	-	-	-	-	
Concurso Público	-	-	-	-	
Contratación Directa	-	-	-	-	
Menor Cuantía	2	US\$ 62,768.26	1	US\$ 29,697.14	
Lista corta	-	-	-	-	
Producción Nacional	-	-	-	-	
Terminación Unilateral	-	-	-	-	
Consultoría	-	-	-	-	
Régimen Especial	6	US\$ 171,808.82	1	US\$ 53,405.73	
Catálogo Electrónico	18	US\$ 89,902.94	18	US\$ 89,902.94	
Cotización	-	-	-	-	
Ferías Inclusivas	-	-	-	-	
Otras	-	-	-	-	

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
-	-	-
-	-	-

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
-	-	-
-	-	-

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR (CCE)**

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	<p>Al Presidente de la Corte Constitucional Dispondrá al Secretario de Gestión Institucional, Director Nacional de Planificación y Directores Nacionales, continuar fortaleciendo los controles internos mediante disposiciones, seguimiento y supervisión del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados y puestos en conocimiento de las autoridades y servidores responsables de su implementación por parte de la Dirección Nacional de Auditoría Interna y Contraloría General del Estado, a fin de garantizar los controles institucionales que serán objeto de seguimiento y evaluación.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Al Presidente de la Corte Constitucional De las recomendaciones no aplicables en el período sujeto a examen, que corresponden a los informes DAI-AI-1162-2016 y DAI-AI-0164-2018, en virtud de no haberse presentado operaciones administrativas y financieras o hechos que hubiesen permitido su implementación, dispondrá a los servidores a quienes están dirigidas, su implementación al momento en que se produzcan estas operaciones, considerando la normativa vigente de la cual realizará la supervisión respectiva.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Al Director Nacional Financiero Dispondrá y supervisará al Tesorero General, que el registro de los ingresos en los auxiliares de los módulos de tesorería y presupuesto sean oportunos, lo que permitirá que las evaluaciones presupuestarias presenten datos reales, respecto de los ingresos por autogestión generados por la Entidad</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Al Director Nacional Financiero Dispondrá y supervisará al Tesorero General, que los ingresos de autogestión generados por la venta de registros oficiales y arrendamiento de casilleros constitucionales, se registren oportunamente en forma completa en el e-SIGEF, para lo cual contará con la documentación que los respalde y preparará informes mensuales con las novedades presentadas, que los pondrá en conocimiento del Director Nacional Financiero, para el correspondiente seguimiento, a fin de que se tomen medidas correctivas oportunas.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Al Director Nacional Financiero Dispondrá que un servidor distinto al proceso de recaudación y registro, concilie mensualmente los registros y elabore un informe para su conocimiento y supervisión, con la finalidad de adoptar los correctivos del caso.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Al Director Nacional Financiero Implementará medidas de control y seguimiento a los anticipos de remuneraciones otorgados a los servidores de la entidad, procedimiento que le permitirá la recuperación oportuna en los plazos establecidos.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Al Director Nacional Financiero Realizará el seguimiento al cumplimiento de las fechas de pago de las cuotas determinadas en el convenio suscritos con el Director Financiero, caso contrario pondrá en conocimiento por escrito al Director Nacional de Asesoría Legal para que se arbitren las acciones correspondientes.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Director Nacional Administrativo Dispondrá y supervisará al personal de la entidad y seguridad, que previo a la salida de comisión de servicios presenten la solicitud de autorización para cumplimiento de servicios institucionales, a fin de que se efectúe el desembolso por anticipo de viáticos; y, para las comisiones consideradas como urgentes, emergentes y no planificadas serán justificadas, lo que le permitirá tener un control de las comisiones de servicios facilitando su verificación y control.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	https://www.corteconstitucion.gov.ec/index.php/repositori/olotaip_2019/olotaip_repositorio_2019/3157-enero-2-1/file.html
	<p>Director Nacional de Comunicación Dispondrá y supervisará al Asistente Administrativo, responsable del control y distribución de los artículos promocionales, mantenga un archivo ordenado, secuencial y completo de la documentación de respaldo; realice la entrega de los productos previo la autorización correspondiente a través de actas de entrega recepción que deberá ser legalizada por el custodio y el beneficiario; y, abrirá registros para el control individual del movimiento de los items, lo que le permitirá disponer de evidencia documental suficiente y facilitará su control, verificación y seguimiento posterior.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Director Ejecutivo del CEDEC Designará por escrito a la servidora o servidor que será responsable del control, custodia y distribución de los textos publicados en el CEDEC, para lo cual emitirá disposiciones sobre el control del movimiento de ingreso y egreso de los libros, lo que le permitirá disponer de saldos oportunos para la toma de decisiones de las autoridades.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Director Ejecutivo del CEDEC Dispondrá y supervisará al servidor o servidora designada para la custodia y distribución gratuita de los textos, que la entrega se efectúe a personas naturales o jurídicas a base de solicitudes por escrito y en línea a la página web de la Corte Constitucional; así como, elabore un documento que sustente la distribución y mantendrá un archivo ordenado de la documentación que respalde dichas entregas, documentos que servirán de respaldo y facilitará el control posterior.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Presidente de la Corte Constitucional Previo a la adquisición de bienes inmuebles deberá respaldarse con estudios completos en los que se incluirá información respecto a la condición de si es un bien patrimonial, así como, informes técnicos sobre la estructura, permisos de construcción y la factibilidad de cubrir las necesidades institucionales en el espacio y área física del bien a adquirirse.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Presidente de la Corte Constitucional Dispondrá al Director Nacional Administrativo y al Administrador del Contrato de consultoría 032-CC-SGI-DAL-2015, efectúen el seguimiento de los productos pendientes de entrega, verificando la conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el contrato y los plazos a fin de arbitrar las acciones pertinentes</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
<p>Presidente de la Corte Constitucional Con los resultados obtenidos de la consultoría para la elaboración de estudios arquitectónicos para remodelar el inmueble, gestionará la aprobación del proyecto de inversión en la SENPLADES; así como, la asignación de los recursos financieros a través del Ministerio de Finanzas con la finalidad de que la Corte Constitucional cuente con el espacio físico de acuerdo a la necesidad institucional y el bien cumpla el objetivo por el cual fue adquirido.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento		

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR (CCE)**

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	<p>Al Director Nacional Administrativo Dispondrá y supervisará que el Guardalmacón de la Corte Constitucional del Ecuador, que una vez que se concluya con la entrega recepción de los bienes suministros y materiales adquiridos, proceda a realizar el ingreso a bodega General y registro en el sistema FinArt para el control de inventarios en caso de adquisiciones por emergencia o entrega directa a la unidad solicitante dispondrá por escrito el ingreso y egreso simultáneo a la Bodega General</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/repositorio/lotaip_2019/lotaip_repositorio_2019/3157-enero-2-1/file.html
	<p>Al Director Nacional de Comunicación Designará, coordinará y supervisará al equipo o servidor responsable de contribuir con la promoción o difusión de la imagen de la Corte Constitucional del Ecuador, en ferias, seminarios, congresos, capacitaciones u otros eventos e implementará los procedimientos que garanticen y respalden las entregas de los productos promocionales, documentos que servirán para facilitar su control, verificación y seguimiento posterior.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Al Presidente de la Corte Constitucional Dispondrá y supervisará que el Secretario de Gestión Institucional y los directores nacionales de Asesoría Legal y Administrativo, vigilen el proceso en la Fiscalía Provincial de Pichincha para obtener una respuesta, que permita establecer que los vehículos observados sean retirados de la entidad.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Al Presidente de la Corte Constitucional Dispondrá y supervisará que el Secretario de Gestión Institucional, adopte las acciones administrativas y legales pertinentes, a fin de que previa a las suscripciones de las actas entregas recepción de los servicios contratados, se dispongan de los informes técnicos, en los cuales consten que los vehículos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Al Presidente de la Corte Constitucional del Ecuador Dispondrá al Director Nacional de Planificación realice seguimientos periódicos ante la SENPLADES sobre el proyecto registrado en el SIPeIP para la remodelación del inmueble, hasta su aprobación y asignación de los recursos financieros con la finalidad de que la Corte Constitucional disponga del espacio físico de acuerdo a la necesidad institucional y el bien cumpla el objetivo para el cual fue adquirido.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Al Presidente de la Corte Constitucional Dispondrá a los servidores encargados de elaborar términos de referencia para la prestación de servicios que, dentro del documento, se determinen plazos para el cumplimiento del objeto contractual.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Al Presidente de la Corte Constitucional Dispondrá al Director Nacional de Asesoría Legal, incluya una cláusula de plazo contractual en los contratos de adquisición y arrendamiento de bienes y prestación de servicios, y que éste rija a partir de la suscripción del contrato.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Al Presidente de la Corte Constitucional Dispondrá a los servidores a cargo de la ejecución de los procesos de contratación que, en los casos de terminación por mutuo acuerdo, ésta debe contener la motivación debidamente documentada respecto de las circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o las causas de fuerza mayor o caso fortuito que dieron lugar a esta acción legal.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Al Presidente de la Corte Constitucional Dispondrá a los encargados de los procesos de contratación pública que, para la adquisición o alquiler de bienes y servicios se respalde con documentos suficientes los valores de mercado vigente, necesarios para establecer el canon de arrendamiento.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Al Presidente de la Corte Constitucional Dispondrá a los servidores encargados de los procedimientos de contratación pública que, previo a la suscripción de contratos, se motive la necesidad de contratación, de conformidad con las normas aplicables según el tipo de procedimiento; y, bajo criterios técnicos y económicos, orientados a precautelar los intereses de la entidad,</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Al Presidente de la Corte Constitucional Dispondrá a los servidores encargados de los procedimientos de contratación pública que, previo a la suscripción de contratos, verifiquen que éstos no estén contra de expresa disposición legal.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
	<p>Al Presidente de la Corte Constitucional Al Director Nacional de Asesoría Jurídica Vigilará que en los contratos que resulten de los procesos de contratación adjudicados, consten cláusulas contractuales referentes a multas por incumplimiento y cláusulas que contengan la designación de administradores de contratos, con indicación detallada y suficiente de las obligaciones que dichos tienen frente a la verificación de ejecución de los contratos.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento	
<p>Al Presidente de la Corte Constitucional Dispondrá a los servidores encargados de los procesos de contratación, que en los procesos de contratación de consultorías los costos indirectos y gastos generales sean únicamente reconocidos a las personas jurídicas que actúen como firmas consultoras.</p>	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones al 2019	Todas las recomendaciones se encuentran detalladas en el respectivo seguimiento		